



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 16 MAY 2023

227.23

Expediente N° 14.432/2022

VISTO el expediente N° 14.432/2022 y en particular el pedido de la Escuela de Ingeniería Química por el que solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Instalaciones Eléctricas" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución FI N° 628-D-22, se realizó la convocatoria, indicando los plazos reglamentarios y los miembros de la Comisión Asesora que intervendrían en la selección.

Que por Resolución FI N° 655-D-22, se aceptan las renunciaciones de dos (2) miembros de la Comisión Asesora.

Que en fs 38 obra incorporada el acta de cierre indicando la inscripción de dos (2) aspirantes.

Que por Resolución FI N° 703-D-22, se suspenden las instancias de sorteo de tema y análisis de antecedentes programadas, debido a las excusaciones presentadas por otros dos (2) docentes miembros de la Comisión Asesora, cuya resolución es resorte exclusivo del Consejo Directivo.

Que por lo anterior, este Decanato considera procedente dejar sin efecto la presente



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.432/2022

convocatoria para iniciarla, oportunamente, en un nuevo expediente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la convocatoria a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Instalaciones Eléctricas" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros de la Comisión Asesora, Ing. Sergio Omar SARAPURA, Ing Lucas MILANO, cátedra, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCIÓN FI **N° 227 - D - 2023**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa